



RESOLUCION No. 0694-AD-85

Lima, 27 de DICIEMBRE de 19 85

CONSIDERANDO :

Que habiéndose aprobado la realización de los Juegos Deportivos del Sector Público INTER-TAP 86, mediante Resolución Nº 580-AD-85;

Que, es necesario que las acciones de estos juegos sean conducidas por una Comisión Central de Organización integrada por delegados de las distintas dependencias estatales en coordinación y bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva.

Que, habiéndose elegido en Asamblea de Delegados y Juramentado en la misma la Junta Directiva de la Comisión Central de Organización de los Juegos INTER TAP Verano 86.

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Promoción Deportiva, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ART. 1º .- Aprobar el nombramiento de la Junta Directiva de la Comisión Central de Organización de los Juegos INTER TAP Verano 86, para Administrar los recursos necesarios y cuyos delegados integrantes son :

PRESIDENTE	: JULIO GONZALES FERNANDINI	M. TRANSPORTES Y COMUNIC.
VICE-PRESIDENTE	: REGULO ALARCON	M. JUSTICIA
SECRETARIO	: FAUSTA FERNANDEZ	SIMA-CALLAO
TESORERO	: RUBEN VARGAS	M. AGRICULTURA

PRESIDENTES DE COMISIONES

-TECNICA	: JOSE URBINA PEREZ	VICE-MINSITERIO DE COMERCIO.
-INSTALACIONES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS:	EDUARDO MORAN	M. DE AERONAUTICA
-PROGRAMACION, SUPERVISION Y CONTROL.	: FRANCISCO GUZMAN	ELECTRO PERU
-RELACIONES PUBLICAS Y DIFUSION.	: VIRGINIA CUCALON	BANCO DE RESERVA
-FALTAS Y SANCIONES	: CARLOS RIVERO	BANCO INDUSTRIAL

ART. 2º .- Designar de esta Comisión Central a los señores JULIO GONZALES-FERNANDINI, Presidente y RUBEN VARGAS, Tesorero, para administrar los fondos que provengan de los aportes de las empresas participantes y otros fondos que se le asigne a esta Actividad, canalizándolos en una Cuenta Bancaria aperturada en el Banco de la Nación.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

